

En Arcos de la Frontera, a catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

Excmo. Ayuntamiento de Espera:

Por la presente, remito notificación de la tramitación de expediente de inmatriculación relativa a la finca urbana sita en la calle, Sol, 22 de Espera, así como edicto referido a la misma para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el plazo legal de UN MES, con el fin de que cualquier interesado pueda alegar lo que a derecho convenga.

Saluda atentamente,



MARÍA DEL CARMEN AGUILERA GARVÍA.

Notario de Arcos de la Frontera.



Registro General Ayuntamiento de Espera
ENTRADA
18/09/2026 11:52
2026003914E

CÉDULA DE NOTIFICACION DE EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN DE FINCA, CONFORME AL ARTÍCULO 203 Y 201 DE LA LEY HIPOTECARIA.

PERSONA NOTIFICADA

*Excmo. Ayuntamiento de Espera.
C/Andalucía, 11 Espera. 11648.*

MARÍA DEL CARMEN AGUILERA GARVÍA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera, con despacho en Paseo de Boliches, 32, local. Arcos de la Frontera- 11630 (Cádiz) HACE SABER:

I.- Que se está tramitando ante mí expediente para inmatricular en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble:

Urbana.- Título previo: Casa en calle Sol número veintidós de la villa de Espera.

Consta de dos plantas y castillete. Tiene una superficie total construida de doscientos setenta metros cuadrados (270 m²).

Ocupa la totalidad del solar sobre el que se ubica, es decir, ciento treinta y un metros cuadrados (131 m²).

Linda: Frente con calle de su situación; Derecha entrando con finca señalada con el número veinte de su misma calle; Izquierda, con finca señalada con el número veinticuatro de su misma calle; y por el fondo, con Avenida de la Constitución.

Según certificación catastral y medición realizada por el Arquitecto técnico Don Manuel Monge Falcón, colegiado número 6782 del COAAT de Sevilla, que se incorpora a la presente la superficie del solar es de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²), solicitando los comparecientes a la Señora Registradora de la Propiedad de Arcos de la Frontera la rectificación de la superficie conforme consta en Catastro y técnico en virtud del artículo 201.3 de la Ley Hipotecaria.

Título.- Le pertenece el usufructo vitalicio a Doña Rosario Rincón Jaramillo y la nuda propiedad, por sextas e iguales partes indivisas a Doña María Dolores, Doña Juana, Don José, Doña Benita y Doña Rosario García Rincón y Don Manuel David Manchado García, con carácter privativo por Herencia en virtud de Escritura, autorizada el día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, por el Notario de Arcos de la Frontera Don Luis Martínez Villaseñor González de Lara, con el número 1199 de orden de protocolo.

Manifiestan los comparecientes que Doña Rosario Rincón Jaramillo falleció el día dieciocho de junio de dos mil doce.

Valor: ochenta y siete mil seiscientos euros (87.600,00 €).

Inscripción.- La reseñada finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, según consta en la nota simple informativa negativa.

Cargas: la finca, se halla libre de otras cargas, gravámenes, y al corriente de

pago en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre la misma.

Arrendamientos y situación posesoria: La finca descrita no está arrendada.

Referencia catastral: 0148308TF5804G0001RB.

Representación gráfica según catastro.-



Según manifiesta la parte promotora, la referencia catastral de la finca reseñada es la que se han hecho constar en la presente.

II.- Los promotores del expediente son:

Doña María Dolores García Rincón, mayor de edad, casada, vecina de Espera (Cádiz), calle La Dulce, número 10.

Doña Juana García Rincón, mayor de edad, casada, vecina de El Puerto de Santa María (Cádiz), Calle Glorieta Rotonda de la Puntilla, número 5, Bloque 3 2 E.

Don Manuel David Manchado Garcia, mayor de edad, soltero, vecino de Espera (Cádiz), Calle Sol, número 22.

Doña Benita García Rincón, mayor de edad, viuda, vecina de 1855 Riverside Dirve Space 22, Ontario, California 91761, EEUU y con domicilio a estos efectos en España, en Espera, Calle Hernán Cortes, 22.

Don Rosario Garcia Rincón, mayor de edad, vecina de 1855 Riverside Dirve



Registro General Ayuntamiento de Espera
ENTRADA
18/09/2026 11:52
2026003914E

Space 22, Ontario, California 91761, EEUU y con domicilio a estos efectos en España, en Espera (Cádiz), Calle Reverendo Juan Candil, número 7.

Don José García Rincón, mayor de edad, vecino de Las Cabezas de San Juan (Cádiz), en calle Virgen de la Consolación, número 1.

III.- Advertencias:- **Tiene derecho a comparecer en esta Notaría**, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de **un mes**. Si no se formula oposición, la Notario levantará Acta accediendo a la pretensión del solicitante y remitirá copia al Registrador para que practique, si procede, la inscripción solicitada.

Los titulares de derechos, cargas o acciones que puedan gravar la finca a que se refiere el expediente podrán también comparecer para hacer valer sus derechos. Así mismo, podrán inscribirse o anotarse los documentos públicos de que los mismos resulten, y se les requiere para que, si les conviene, soliciten la inscripción o anotación omitida, presentando a tal fin los títulos necesarios en el Registro.

Se advierte de la prioridad de las cargas o gravámenes cuyos títulos hayan sido aportados al expediente o se hayan presentado en el Registro antes de que la inscripción se practique y sean calificados favorablemente por el Registrador, se decidirá atendiendo a las normas sobre preferencia establecidas en la legislación aplicable.

Se advierte expresamente de los perjuicios de la omisión de la inscripción o anotación y especialmente, de lo dispuesto en los artículos 32, 33, y 34 de la Ley Hipotecaria.

De hacerse cargo de la cédula de notificación persona distinta del destinatario, le advierto de la obligación de hacerla llegar al poder del destinatario.

Y para que sirva de cédula de notificación al destinatario, así lo hago constar por la presente que extendiendo en dos folios de papel de los Colegios Notariales.

En Arcos de la Frontera, a catorce de septiembre de dos mil veintiséis.



Registro General Ayuntamiento de Espera
ENTRADA
18/09/2026 11:52
2026003914E





Registro General Ayuntamiento de Espera
ENTRADA
18/09/2026 11:52
2026003914E

"EDICTO.- Yo, MARÍA DEL CARMEN AGUILERA GARVÍA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera (Cádiz), sita en Paseo de Boliches, 32, local.

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría a mi cargo se está tramitando Expediente de inmatriculación a instancia Doña Juana, Doña Maria Dolores, Don José, Doña Benita, Doña Rosario García Rincón y Don Manuel David Manchado García sobre la siguiente finca:

Urbana.- título previo: Casa en calle Sol número veintidós de la villa de Espera.

Consta de dos plantas y castillete. Tiene una superficie total construida de doscientos setenta metros cuadrados (270 m²).

Ocupa la totalidad del solar sobre el que se ubica, es decir, ciento treinta y un metros cuadrados (131 m²).

Linda: Frente con calle de su situación; Derecha entrando con finca señalada con el número veinte de su misma calle; Izquierda, con finca señalada con el número veinticuatro de su misma calle; y por el fondo, con Avenida de la Constitución.

Según certificación catastral y medición realizada por el Arquitecto técnico Don Manuel Monge Falcón, colegiado número 6782 del COAAT de Sevilla, que se incorpora a la presente la superficie del solar es de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²), solicitando los comparecientes a la Señora Registradora de la Propiedad de Arcos de la Frontera la rectificación de la superficie conforme consta en Catastro y técnico en virtud del artículo 201.3 de la Ley Hipotecaria.

Título.- Le pertenece el usufructo vitalicio a Doña Rosario Rincón Jaramillo y la nuda propiedad, por sextas e iguales partes indivisas a Doña María Dolores, Doña Juana, Don José, Doña Benita y Doña Rosario García Rincón y Don Manuel David Manchado García, con carácter privativo por Herencia en virtud de Escritura, autorizada el día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, por el Notario de Arcos de la Frontera Don Luis Martínez Villaseñor González de Lara, con el número 1199 de orden de protocolo.

Manifiestan los comparecientes que Doña Rosario Rincón Jaramillo falleció el día dieciocho de junio de dos mil doce.

Valor: ochenta y siete mil seiscientos euros (87.600,00 €).

Inscripción.- La reseñada finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, según consta en la nota simple informativa negativa.

Cargas: la finca, se halla libre de otras cargas, gravámenes, y al corriente de pago en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre la misma.

Arrendamientos y situación posesoria: La finca descrita no está arrendada.

Referencia catastral: 0148308TF5804G0001RB.

Representación gráfica según catastro.-



El expediente de reanudación de inmatriculación se tramita a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 y 203/201 de la Ley Hipotecaria.

Advertencia: Cualquier persona interesada, tiene derecho a comparecer en la Notaría de Notaría de María del Carmen Aguilera Garvía en Arcos de la Frontera, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación, exponiendo y justificando sus derechos.

En Arcos de la Frontera, a catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

Fdo. María del Carmen Aguilera Garvía. Notario.

